

**RESOLUCION NO. 013 DE 2006
(Enero 10 de 2006)**



POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VALOR DE UNOS SERVICIOS

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA – INVISBU, en usos de sus facultades legales y las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 048 de 1995,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto ha venido haciendo el Registro de las Personerías Jurídicas en las propiedades horizontales, cobrando por ello siete (7) salarios mínimos legales diarios
2. Que igualmente, ha venido expidiendo los certificados de existencia y representación legal de las personerías jurídicas y las certificaciones de radicación de documentos de enajenación de inmuebles, cobrando por el servicio medio (1/2) salario mínimo legal diario.
3. Que el Consejo Directivo del instituto, mediante Acuerdo No. 02 de 2006 incrementó el valor de los servicios y su destinación.

RESUELVE:

ARTICULO 1 Fijar el valor de diez (10) salarios mínimos legales diarios por concepto de inscripción de las Personerías Jurídicas de las Propiedades Horizontales cuyo número de unidades sea hasta veinte (20), y quince (15) salarios mínimos legales diarios para más de veintiún (21) unidades de vivienda.

ARTICULO 2: Fijar el valor de un (1) salario mínimo legal diario por concepto de certificaciones de existencia y representación legal de las propiedades horizontales y certificación por radicación de documentos de enajenación de inmuebles

ARTICULO 3: El valor autorizado deberá ser cobrado por el INVISBU a partir de la fecha de la presente Resolución y el dinero recaudado estará destinado para funcionamiento y/o inversión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de Enero de 2006

LA DIRECTORA GENERAL


Arq. ALBA LILIANA PLATA PAEZ

*Nuestra Misión:

Mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos económicos de Bucaramanga, mediante la solución de sus necesidades de vivienda y saneamiento Básico*

**Todos Por
Bucaramanga**

Ciudadela Real de Minas, Plaza Mayor, Entrada 11, Local 105,
Conmutador: 6413500, Fax: 6413372 E-mail: direccion@invisbu.com
www.invisbu.com - Bucaramanga

 **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**